

VÍCTOR MANUEL QUINTANA DELGADO, D.N.I. nº_42.860.016.E, Secretario de la **Federación Canaria de Juego del Palo Canario**, C.I.F. nº G-35513548, con domicilio social en la Calle Eusebio Navarro nº 2 - 4º B de Las Palmas de Gran Canaria, C.P. 35003.

En relación a la Subvención Nominada concedida por importe de 6.600,00 €, según el Convenio y adenda al mismo suscrito con carácter de Bases Reguladoras entre el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y la Federación Canaria de Juego del Palo Canario,

CERTIFICA

Que, según los datos obrantes en esta Federación, se ha destinado dicha ayuda al fin para el que fue concedida, y que el gasto total efectivamente realizado, por importe de 6.600,00 €, se corresponde, según la preceptiva Memoria Económica desglosada, así como la Memoria comprensiva (que se adjuntan), para la actividad subvencionada, "Escuelas de Palo Canario de Fuerteventura", con indicación de la sede, resultados y evaluación de la misma.

Asimismo, CERTIFICO que los gastos por importe de 6.600,00 €, antes descritos, cumplen con lo establecido en el art. 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al tratarse de gastos que de manera indubitable responden a la naturaleza de la actividad subvencionada en las Bases Reguladoras (Convenio y adenda) y están efectivamente pagadas antes de finalizar el periodo de justificación.

Y para que conste a los efectos de justificación ante el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de diciembre de 2020.

El Secretario


